

**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.**

**14.03.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y LABORAL**

El vigente texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público recoge que la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad, siendo algunas de las medidas previstas la del análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismo, así como las previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

Analizando la evolución de la plantilla de PAS de la UNED durante los últimos ejercicios, destaca la elevada minoración de efectivos consecuencia de la falta de oferta de empleo público, por bloqueo de la tasa de reposición de efectivos.

Considerando las previsiones de evolución de la plantilla en los próximos ejercicios, así como la autorización de OEPs en función del cumplimiento de la disciplina presupuestaria, y el plazo para la efectiva reposición de efectivos se concluye en la necesidad de avanzar necesariamente en medidas organizativas que acompañen la reposición de efectivos, entre las que se encuentra el agrupamiento de unidades correspondientes a mismas áreas funcionales. A dicha medida obedece la presente propuesta, que afecta la Secretaría

Técnica, la Vicegerencia de Gestión Académica, el Departamento de Recursos y Medios Técnicos y la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM).

## **1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:**

### **I. DOTACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA: UNED MEDIA, QUE AGRUPE AL CEMAV Y A COMUNICACIÓN Y MARKETING, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE MEMORIA:**

#### **Introducción**

El CEMAV está sujeto indisolublemente a la historia de la propia UNED. Desde apenas sus inicios con el programa de radio hasta los días actuales con una producción audiovisual del máximo nivel en cuanto a parámetros cuantitativos y cualitativos se refiere.

En una universidad que ya es más online que “a distancia”, máxime después de la pandemia global que venimos sufriendo desde inicios de 2020, adquiriendo el ámbito audiovisual, en todas sus formas, mayor relevancia en la metodología universitaria.

Por otro lado, en un mundo cada vez más globalizado e intercomunicado, tanto la comunicación convencional como la sustentada en las nuevas herramientas adquieren un papel protagonista en las actuaciones institucionales de la universidad.

Ambas facetas requieren de una actuación integral, que busque y consiga sinergias y que permita a la universidad poder afrontar estos dos retos con toda la potencia de fuego posible.

La puesta a disposición de los medios audiovisuales a la comunicación de la universidad y en el otro sentido, las propuestas informativas que prioricen los proyectos que se lleven a cabo del CEMAV, ocasionará sin duda una economía de esfuerzo y unos resultados mucho más optimizados que un funcionamiento independiente de ambas áreas.

### El Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV)

El Centro de Medios Audiovisuales de la UNED cuenta en la actualidad con los siguientes departamentos:

- Departamento Audiovisual Interactivo.
- Departamento Documentación y Mediateca.
- Departamento de Radio y Audio.
- Departamento de Televisión y Vídeo.
- Departamento de Medios Técnicos y Mantenimiento.

Los citados departamentos se engloban en las siguientes áreas funcionales:

- Educación
  - Medios técnicos
  - Video educativo
  - Audio
  - CanalUNED

- Divulgación (hacia medios de comunicación de masas)
  - Radio
  - CanalUNED
  - Televisión

Es decir, dos áreas muy definidas y diferenciadas, una denominada “Educación” que sirve de apoyo directo a la acción docente creando material audiovisual didáctico que servirá para complementar la acción pedagógica del PDI:

- ✓ Cursos, seminarios, conferencias convenciones, etc. Virtuales o presenciales (medios técnicos)
- ✓ Videoclases en todos sus formatos: grabaciones en plató, Polimedias, ediciones de grabaciones autónomas, etc. (video educativo)
- ✓ Podcast de contenido pedagógico para las asignaturas
- ✓ Acceso a todo ese material a través de CanalUNED que es el repositorio principal de la producción audiovisual de la UNED.

Y la denominada “Divulgación”, donde se enmarcan las producciones que van dirigidas no sólo a la comunidad universitaria sino a la sociedad en general:

- ✓ Programas de radio a los que se asocia la generación de sus respectivos podcasts que se emiten a través de dos de las emisoras de Radio Nacional Radio3 y Radio5 (Radio).
- ✓ Podcasts de audio de carácter divulgativo que se alojan principalmente en CanalUNED desde donde además son descargables (Radio).
- ✓ Programas de televisión, en formato reportaje, donde se tratan temas de divulgación a propuestas generalmente del PDI, que se emiten a través de La2 de TVE (Televisión).

Tanto los recursos técnicos transversales (son puestos técnicos como cámaras, editores de audio, editores de video, grafistas, etc.) como la administración dan servicio a todos los departamentos.

### Comunicación y Marketing

El departamento de Comunicación y Marketing da soporte a la universidad en todas aquellas funciones de comunicación e información necesarias para el normal desarrollo, así como las de promoción de la propia institución, de los estudios ofertados o de la propia metodología de enseñanza.

Para ese cometido cuenta con:

- Un departamento de prensa que gestiona toda la comunicación interna y externa que se genera en el seno de la universidad.
- Un departamento de marketing que coordina y lleva a cabo acciones de promoción de la universidad en los diferentes ámbitos en los que se puedan producir.
- Un área de redes sociales que son los encargados de manejar y organizar la comunicación de la universidad a través de estos medios que cada vez adquieren mayor relevancia.

### Las sinergias

Viendo la composición y funciones de ambos departamentos, no es difícil inferir las numerosas sinergias que se pueden encontrar entre ambos.

La comunicación cada vez requiere más de identidad audiovisual. Estamos viendo que los medios de comunicación tradicionalmente escritos incluyen ya la producción audiovisual en todos sus formatos en sus versiones digitales, que van teniendo más preponderancia sobre las versiones físicas clásicas.

La primera sinergia que encontramos es que los redactores de prensa pueden contar directamente con los recursos técnicos del CEMAV como apoyo en la generación de piezas audiovisuales y en las coberturas que estimen convenientes, de tal manera que las informaciones relevantes siempre vayan y de manera simultánea, acompañadas de material audiovisual.

La segunda sinergia, consistiría en la coincidencia de algunas de las funciones entre los redactores de prensa y los realizadores-redactores del CEMAV (tanto del área de radio como del de televisión). Con una adecuada preparación y formación, todos podrían asumir estas funciones, dando a ambos departamentos unas posibilidades mucho mayores de cobertura de eventos.

Como tercera sinergia encontramos que en numerosas ocasiones en el CEMAV no hay un conocimiento profundo de todas las actividades o acciones relevantes que se llevan a cabo en la universidad y ocurre que alguna de ellas que pudieran tener interés no son cubiertas. Sin embargo, desde el departamento de comunicación se tiene conciencia cierta de toda esa actividad y además de una visión global de la universidad y sus estrategias a corto o largo plazo, por lo que disponen de mucha más y mejor información a la hora de poder priorizar los proyectos divulgativos que la universidad pueda proponer.

## La propuesta

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, queda de manifiesto la oportunidad que tenemos de poder aunar los esfuerzos de ambos departamentos si creamos una única unidad que gestione todo este ámbito.

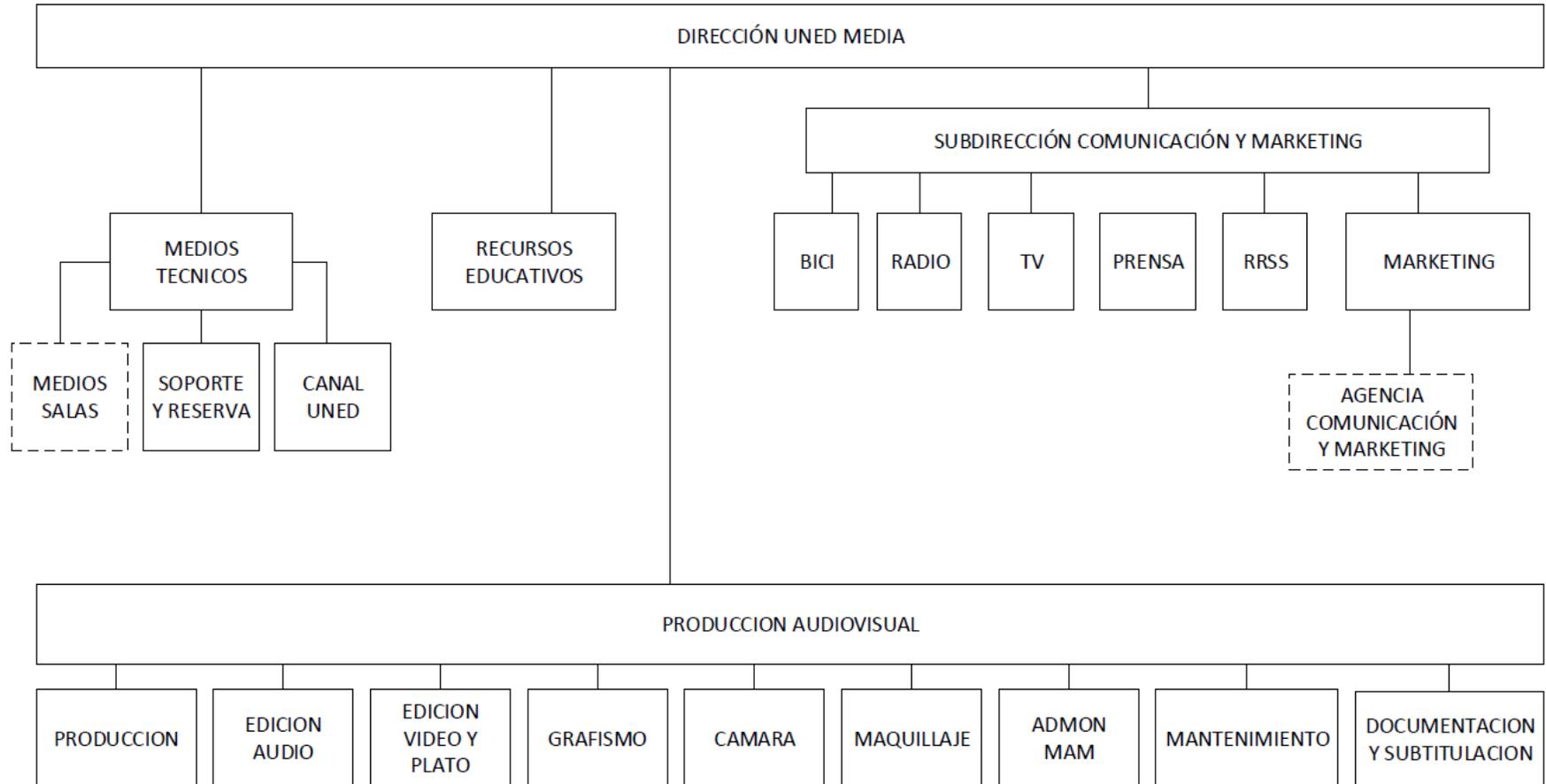
La propuesta se concreta en las siguientes acciones:

1. Creación de una sólo unidad que aunaría CEMAV y el departamento de comunicación y marketing bajo una sola dirección y dependiente del o los vicerrectorados que se considere: UNED MEDIA.
2. La acción de apoyo docente estricta del CEMAV permanecería invariable en su actual estructura: Medios técnicos que darán soporte para la organización y producción de todos los actos, Recursos educativos para la producción audiovisual de ámbito docente.
3. La acción de divulgación del CEMAV se fusionaría con los departamentos de prensa y marketing de tal manera que, bajo una nueva subdirección específica:
  - Se agrupen todos los redactores de prensa, de radio y de televisión en una sola área que se denominaría de COMUNICACIÓN y que seleccionarían, priorizarían y marcarían toda la producción informativa y divulgativa en todos sus formatos, así como las acciones de marketing necesarias.
  - Tuvieran el apoyo de las unidades técnicas y administrativas existentes.

4. Las funciones de la nueva subdirección serían:

- Dar cobertura informativa y comunicativa a la universidad.
- Generación de todo el material audiovisual que soporte la comunicación interna y externa.
- Selección y priorización de los contenidos a producir.
- Creación de un medialab con todos estos recursos más otros terceros que se puedan contemplar para:
  - ✓ Investigación y desarrollo de nuevos formatos.
  - ✓ Creación de material de innovación.
  - ✓ Soporte y asesoría a los usuarios de la universidad.

Todo ello se puede plasmar en el siguiente **ORGANIGRAMA**:



## II. DOTACIÓN DE UNA OFICINA DE PRÁCTICAS

La universidad debe asumir, dentro del EEES, la responsabilidad de capacitar al alumnado para su incorporación efectiva a una actividad profesional y las titulaciones están diseñados para que adquieran las competencias necesarias que faciliten su empleabilidad, a través de la realización de prácticas en empresas.

La UNED facilita a su alumnado las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, derivadas de estudios oficiales de grado, de máster, de doctorado y de los títulos propios. En la actualidad, la competencia para la firma de los convenios de cooperación educativa para la realización de **prácticas curriculares** en empresas u otros centros de trabajo con respecto a estudiantes matriculados en enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de grado o máster corresponde al vicerrectorado de coordinación académica y calidad, mientras que la competencia para la firma de convenios de cooperación educativa para la realización de **prácticas extracurriculares** con respecto a estudiantes matriculados en enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de grado, máster o doctorado, o de un título propio de la universidad, corresponde al vicerrectorado de estudiantes y emprendimiento. Esta misma bicefalia se refleja en la organización administrativa y las prácticas curriculares son gestionadas en el servicio de grados y másteres oficiales y las prácticas extracurriculares en el Centro de Orientación y Empleo (COIE).

Con el objetivo de integrar la totalidad de los asuntos relativos a los estudiantes de prácticas externas, sean de la índole que sean, se ha creado la **Oficina de Prácticas** de la UNED y se unificarán todas las competencias en el vicerrectorado de coordinación académica y calidad. La Oficina



pretende ser un servicio de referencia para los estudiantes, dando una mayor visibilidad a la oferta académica de Prácticas, innovadora y de calidad. Así mismo, la Oficina de Prácticas es el portal de entrada para las empresas, instituciones y universidades colaboradoras, y constituye un punto de encuentro institucional y de colaboración entre los agentes implicados (estudiantes, docentes, tutores, orientadores y responsables directivos).

Desde el punto de vista de la organización administrativa, la Oficina de Prácticas, dado su carácter transversal a los diferentes estudios de la UNED, ha de depender de la Vicegerencia de gestión académica. Debido a las presentes limitaciones de plantilla de la universidad, aunque con vocación de reforzarse en un futuro próximo, integraría a las plazas que hasta el momento realizan estas tareas en sus respectivas unidades (Servicio de Grado y Máster y COIE).

### **III. DOTACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA, PROTOCOLO Y ACTIVIDADES CULTURALES, QUE AGRUPE A AMBAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Ambas unidades se ven afectadas por la minoración de su dotación de efectivos, y la falta de posibilidades reales de reposición requiere la adopción de medidas organizativas que optimicen los recursos reales disponibles, siendo necesario el agrupamiento de ambas unidades correspondientes a una misma área funcional.



#### **IV. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD VICEGERENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE ASUNTOS GENERALES. OFICINA TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (OTOM).**

Se hace necesario adecuar la estructura organizativa de la OTOM que figura en la RPT vigente, así como la propia RPT del PAS Laboral de la citada Oficina Técnica, detallando las áreas técnicas, con las consecuentes dependencias organizativas y jerárquicas.

Con el fin de establecer una estructura jerárquica que refleje las dependencias por funciones y competencias, se propone la modificación cualitativa de la RPT que se adjunta, en la que se identifican con claridad dos áreas diferenciadas: Una primera de Supervisión, Proyectos y Obras como unidad técnica bajo la dirección directa del director de la OTOM y una segunda de Instalaciones y Sostenibilidad bajo la dependencia de la plaza de Grupo 1 con Jefatura de la OTOM. De esta plaza dependerían a su vez dos unidades técnicas: una de Instalaciones y Mantenimiento y otra de Energía y Sostenibilidad.

Con esta nueva estructura, todos los puestos existentes actualmente en la RPT quedarían asociados a una unidad técnica concreta y con una estructura jerárquica definida.



## 2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT de PAS LABORAL:

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que *“El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social”*.

En el sentido expuesto, la Gerencia de la UNED propone las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS laboral:

**Primero.** Creación de la Unidad UNED MEDIA, que asumirá las funciones realizadas hasta la fecha por el Centro de Medios Audiovisuales de la UNED y la Unidad Secretaría Técnica. Comunicación y Marketing.

**Segundo.** Supresión de las siguientes Unidades y subunidades de la RPT:

- Secretaría Técnica. Comunicación y Marketing.
- Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV). Departamento Audiovisual Interactivo.
- Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV). Departamento Documentación y Mediateca.
- Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV). Departamento de Radio y Audio.
- Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV). Departamento de Televisión y Vídeo.



- Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV). Departamento de Medios Técnicos y Mantenimiento.

**Tercero.** Creación de las siguientes subunidades adscritas a UNED MEDIA:

- UNED MEDIA. Medios Técnicos.
- UNED MEDIA. Recursos Educativos.
- UNED MEDIA. Producción Audiovisual.
- UNED MEDIA. Comunicación.

**Cuarto.** Creación de las siguientes plazas adscritas a UNED MEDIA, amortizando el puesto de procedencia una vez se produzca su cobertura definitiva:

- Grupo 1 Jefatura, con jornada partida.
- Grupo 3 Jefatura, con jornada partida.

**Quinto.** Modificación de adscripción de los puestos de las Unidades y Subunidades suprimidas, apartado segundo, a la Unidad UNED MEDIA, según la estructura de puestos reflejada en el Anexo I.

**Sexto.** Creación de la Unidad Protocolo y Actividades Culturales que asumirá las funciones realizadas hasta la fecha por las Unidades Secretaría Técnica. Protocolo y Secretaría Técnica. Unidad de actividades culturales, que serán suprimidas. La estructura de la nueva unidad es la establecida en el Anexo II.

**Séptimo.** Creación de la Unidad Oficina de Prácticas en la Vicegerencia Gestión Académica. Adscripción a la Oficina de Prácticas del puesto Grupo 2 Puesto B, código LCOI0011 con Jornada Partida adscrita al Centro de Orientación y Empleo (COIE) del Servicio de Estudiantes con código del puesto: LOPR0001.

**Octavo.** Cambio de adscripción del puesto Grupo 1 Puesto B, código LAIT0001 adscrita al Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y



Relaciones Internacionales, al Servicio Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación, código: LINV0012.

**Noveno.** En el apartado 1: Gerencia. Facultad de Psicología, en la columna “Observaciones” del puesto de Grupo 1 Puesto A, código LPSI0001 se añade “Titulación Obligatoria: Licenciatura o Grado en Veterinaria”.

**Décimo.** Modificación de la estructura de la Unidad Vicegerencia de Gestión Económica y de Asuntos Generales. Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM), suprimiendo las subunidades Instalaciones y Medio Ambiente, Anexo III.

**Undécimo.** Modificación de la jornada, pasando de continua a partida, de las siguientes plazas adscritas al Centro de Tecnología de la UNED:

- Desarrollo. Puestos: LCTU0025, LCTU0052 y LCTU0048.
- Servicios Transversales. Puesto: LCTU0095.
- Plataforma Web. Puesto: LCTU0040.
- Nuevas Tecnologías y Proyectos. Puesto: LCTU0020.

**Duodécimo.** Detectado error en la Resolución de 27 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (BICI 6 de septiembre), en el Anexo I, Estructura CTU, en la adscripción del puesto con código LCTU0072, con denominación Grupo 3 Puesto A adscrito a Plataforma Web, debe adscribirse a la subunidad Desarrollo.

**Décimo Tercero.** Añadir en el apartado 3.2 RPT DE PAS LABORAL, en Anexo III. Normas de Ejecución de la RPT de PAS LABORAL, el siguiente apartado:

#### **“6. RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS.**

*Ante solicitudes de reingreso al servicio activo de personal laboral fijo en excedencia sin reserva de puesto de trabajo, de no existir plaza vacante dotada presupuestariamente y de necesaria cobertura de nivel B del correspondiente grupo profesional la Gerencia, previa conformidad expresa del Comité de Empresa, podrá reclasificar el nivel de una vacante del mismo grupo profesional, preferentemente en la misma unidad, a nivel B para su adscripción al solicitante.”*

**Décimo Cuarto.** En el apartado 8: Recursos Técnicos: Centro de Tecnología de la UNED (CTU), en la columna “Observaciones” del puesto de Grupo 2 Puesto B, código LCTU0028 se modifica Apoyo CEMAV por “Apoyo UNED Media. Producción Audiovisual”; en los puestos de Grupo 3 Puesto A, se modifica Apoyo CEMAV por “Apoyo UNED Media. Medios Técnicos”.

**Décimo Quinto.** En el apartado 8. Recursos Técnicos: Departamento de Desarrollo de materiales digitales. Contenidos Digitales. Diseño gráfico, en la columna “Observaciones” de los puestos con código LCDG0001 y LCDG0008 (Grupo 1 Puesto B y Grupo 3 Puesto B) se añade “Apoyo UNED Media. Producción Audiovisual”.

## Anexo I. Estructura UNED Media

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
<b>8. Recursos Técnicos: Departamento de Desarrollo de materiales digitales. UNED Media</b>					
Grupo 1 Puesto B	LCEM0007	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0010	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0082	B	I	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0040	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0044	B	III	Jornada continua	
<b>UNED Media. Medios Técnicos.</b>					
Grupo 3 Jefatura	LCEM0054	Jefatura	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0028	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0025	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0056	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0057	B	III	Jornada continua	

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
<b>UNED Media. Recursos educativos.</b>					
Grupo 1 Puesto A	LCEM0018	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0035	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0036	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0038	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0039	B	I	Jornada continua	
Grupo 3 Jefatura	LCEM0043	Jefatura	III	Jornada continua	
<b>UNED Media. Producción Audiovisual</b>					
Grupo 1 Jefatura	LCEM0083	Jefatura	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0033	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0019	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0017	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0077	B	I	Jornada continua	
Grupo 2 Puesto A	LCEM0059	A	II	Jornada continua	
Grupo 3 Jefatura	LCEM0029	Jefatura	III	Jornada continua	
Grupo 3 Jefatura	LCEM0084	Jefatura	III	Jornada partida	
Grupo 3 Jefatura	LCEM0026	Jefatura	III	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0016	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0055	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0021	A	III	Jornada continua	

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
Grupo 3 Puesto A	LCEM0022	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0024	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto A	LCEM0047	A	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0023	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0042	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0015	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0071	B	III	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0064	B	III	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0062	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0075	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0074	B	III	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0073	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0030	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0014	B	III	Jornada continua	
<b>UNED Media. Comunicación</b>					
Grupo 1 Jefatura	LCEM0050	Jefatura	I	Jornada continua	
Grupo 1 Jefatura	LCEM0001	Jefatura	I	Jornada continua	
Grupo 1 Jefatura	LCEM0020	Jefatura	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0003	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0005	A	I	Jornada continua	



Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
Grupo 1 Puesto A	LCEM0051	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0002	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0037	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto A	LCEM0004	A	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0006	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0008	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0009	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0011	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0067	B	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0069	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0061	B	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0078	B	I	Jornada continua	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0068	B	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0060	B	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0080	B	I	Jornada partida	
Grupo 1 Puesto B	LCEM0081	B	I	Jornada partida	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0065	B	III	Jornada continua	
Grupo 3 Puesto B	LCEM0063	B	III	Jornada partida	

## Anexo II. Estructura Unidad Protocolo y Actividades Culturales

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
<b>6. Secretaría Técnica. Unidad de Protocolo y Actividades Culturales</b>					
Grupo 1 Jefatura	LPAC0001	Jefatura	I	Jornada continua	LACUL001
Grupo 1 Puesto B	LPAC0002	B	I	Jornada continua	AA (amortizar cuando quede vacante)
Grupo 3 Puesto B	LPAC0003	B	III	Jornada continua	LACUL002

## Anexo III. Estructura Unidad Vicegerencia de Gestión Económica y de Asuntos Generales. Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM)

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Observaciones
<b>3. Vicegerencia de Gestión Económica y de Asuntos Generales. Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM)</b>					
Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento. Instalaciones y Sostenibilidad.					
Grupo 1 Jefatura	LOTOM001	Jefatura	I	Jornada continua	
Instalaciones y Sostenibilidad. Instalaciones y Mantenimiento					
Grupo 2 Puesto B	LOTOM004	B	II	Jornada continua	
Instalaciones y Sostenibilidad. Energía y Medioambiente					
Grupo 1 Puesto B	LOTOM003	B	I	Jornada continua	
Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento. Supervisión y Proyectos					
Grupo 2 Jefatura	LOTOM002	Jefatura	II	Jornada continua	

## ANEXO IV. Coste Económico Anual

<b>PUESTOS</b>	<b>COSTE ECONÓMICO ANUAL</b>
Grupo 1 Jefatura Jornada Partida	7.617,69 €
Grupo 3 Jefatura Jornada Partida	5.671,02 €
Jornada Partida 2 puestos Grupo 2 (LCTU0025, LCTU0052, LCTU0095)	9.623,946 €
Jornada Partida 3 puestos Grupo 1 (LCTU0048, LCTU0040, LCTU0020)	11.427,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>34.339,71 €</b>

### 3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT de FUNCIONARIO:

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que *“El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social”*.

En el sentido expuesto, la Gerencia de la UNED propone las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario:

#### **PRIMERO.- RECURSOS TÉCNICOS. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE MATERIALES DIGITALES:**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección Desarrollo de Materiales Digitales”, N22, Subgrupo A2/C1, CE 13.884,92 euros, código de puesto FMET0003, por “Jefe de Sección UNED MEDIA y Contenidos Digitales”.
- Cambio de denominación de los puestos de “Jefe de Negociado Desarrollo Materiales Digitales I” (código de puesto FMET0007), “Jefe de Negociado Desarrollo Materiales Digitales II” (código de puesto FMET0006) y “Jefe de Negociado Desarrollo Materiales Digitales III” (código de puesto FMET0005), N20/18, Subgrupo C1/C2, CE 9.981,86 euros, por “Jefe de Negociado UNED MEDIA y Contenidos Digitales I” (código de puesto FMET0007), “Jefe de Negociado UNED MEDIA y Contenidos Digitales II” (código de puesto FMET0006) y “Jefe de Negociado UNED MEDIA y Contenidos Digitales III” (código de puesto FMET0005).

**SEGUNDO.- SECRETARÍA TÉCNICA. UNIDAD DE APOYO A PROTOCOLO Y ACTIVIDADES CULTURALES**

- Cambio de denominación de la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing; Actividades Culturales) de la Secretaría Técnica, por el de Unidad de Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección Apoyo Institucional”, N22, Subgrupo C1, CE 13.884,92 euros, código FPCM0001, por el de “Jefe de Sección de Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales”, código FPAC0001 en la Unidad de Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales.
- Cambio de adscripción del puesto “P. Base C2”, N18, Subgrupo C2, CE 6.384,04 euros, en la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing, Actividades Culturales) de la Secretaría Técnica, código FPCM0003; a la Unidad de Apoyo (Protocolo y Actividades Culturales) de la Secretaría Técnica, código FPAC0002.
- Cambio de adscripción y denominación del puesto de “Jefe de Negociado de Apoyo Institucional”, N 20/18, Subgrupo C1/C2, CE 9.981,86 euros, de la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing, Actividades Culturales) de la Secretaría Técnica, código FPCM0002. Se adscribe al Departamento de Desarrollo de Materiales Audiovisuales, con la denominación de “Jefe de Negociado UNED MEDIA y Contenidos Digitales IV” (código de puesto FMET0017).
- Cambio de adscripción del puesto “P. Base C2”, N 20,18,16, Subgrupo C1/C2, CE 6.330,38 euros, de la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing, Actividades Culturales) en la Secretaría Técnica, código FPCM0004; al Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales, código de puesto FMET0018.

- Cambio de adscripción del puesto “P. Base C2”, N16, Subgrupo C2, CE 6.330,38 euros, en la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing, Actividades Culturales) en la Secretaría Técnica, código FPCM0005; al Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales, código de puesto FMET0019.
- Cambio de adscripción del puesto “P. Base C2”, N16, Subgrupo C2, CE 6.330,38 euros, en la Unidad de Apoyo (Protocolo, Comunicación y Marketing, Actividades Culturales) en la Secretaría Técnica, código FPCM0006; al Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales, código de puesto FMET0020.

**TERCERO.- SECRETARÍA TÉCNICA. ÁREA DE APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA. SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL. RECTORADO**

- Cambio de adscripción del “Puesto Base, código FECO0046, N16 Subgrupo C2, CE 6.330,38 euros, jornada de tarde, de la Facultad de Económicas al Servicio de Secretaría General- Rectorado, con código de puesto: FSGL0148.

**CUARTO.- VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA. OFICINA DE PRÁCTICAS**

- Creación de la Unidad “Oficina de Prácticas”, adscrito a la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Cambio de adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Prácticas”, código FSOA0013, del Servicio de Grados y Másteres Oficiales, N22, subgrupos A2/C1, CE 13.884,92 euros, a la “Oficina de Prácticas”, código FOPR0001.

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado de Admisiones”, código FSOA0015, N20/18, Subgrupo C1/C2, CE 9.981,86 euros, del Servicio de Grados y Másteres Oficiales, pasa a depender de la “Oficina de Prácticas”, con la denominación de “Jefe de Negociado de Prácticas”, código de puesto: FOPR0002 (AA, Amortización del puesto cuando quede vacante).
- Cambio de adscripción del puesto “P. Base C2”, código FSET0099, N16, Subgrupo C2, CE 6.330,38 euros, del Servicio de Estudiantes, a la “Oficina de Prácticas, código de puesto: FOPR0003.

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Tipo puesto	Forma de Provisión	AA. PP.	Cuerpo/ Escala	C. Específico Anual	Observaciones
<b>8. Recursos Técnicos. Departamento Desarrollo de Materiales Digitales</b>										
J. Secc. UNED MEDIA y Contenidos digitales	FMET0003	22	A2 C1	Jornada continua	N	CONCURSO ESPECÍFICO	A4	EX11	13.884,92	
J. Neg. UNED MEDIA y Contenidos digitales I	FMET0007	20 18	C1 C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	9.981,86	
J. Neg. UNED MEDIA y Contenidos digitales II	FMET0006	20 18	C1 C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	9.981,86	
J. Neg. UNED MEDIA y Contenidos digitales III	FMET0005	20 18	C1 C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	9.981,86	

J. Neg. UNED MEDIA y Contenidos digitales IV	FMET0017	20	18	C1	C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	9.981,86	
P. Base C2	FMET0008	16		C2		Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38	
P. Base C2	FMET0018	16		C2		Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38	
P. Base C2	FMET0019	20	18	16	C1	C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38
P. Base C2	FMET0020	16		C2		Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38	

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Tipo puesto	Forma de Provisión	AA. PP.	Cuerpo/ Escala	C. Específico Anual	Observaciones
<b>6. Secretaría Técnica. Unidad de Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales</b>										
J. Sección Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales	FPAC0001	22	A2 C1	Jornada continua	N	CONCURSO ESPECÍFICO		A4 EX11		13.884,92
P. Base C2	FPAC0002	18	C2	Jornada continua	N	CONCURSO		A4 EX11		6.384,34



Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Tipo puesto	Forma de Provisión	AA. PP.	Cuerpo/ Escala	C. Específico Anual	Observaciones
<b>6. Secretaría General Rectorado</b>										
P. Base C2	FSGL0148	16	C2	Jornada Tarde	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38	

Denominación Plaza	Código	Nivel	Grupo	Jornada	Tipo puesto	Forma de Provisión	AA. PP.	Cuerpo/Escala	C. Específico Anual	Observaciones
<b>5. Vicegerencia Académica. Oficina de Prácticas</b>										
J. Sección de Prácticas	FOPR0001	22	A2 C1	Jornada continua	N	CONCURSO ESPECÍFICO	A4	EX11	13.884,92	
J. Neg. de Prácticas	FOPR0002	20 18	C1 C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	9.981,86	AA
P. Base C2	FOPR0003	16	C2	Jornada continua	N	CONCURSO	A4	EX11	6.330,38	

